



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Conforme lo indican dos medios gráficos provinciales en sendas publicaciones del día 9 de febrero de 2.006, el día 27 de enero de 2006, tres jóvenes rionegrinos lograron acceder a la cumbre del monte Aconcagua de 6.959 metros de altura, el más alto de Argentina y Sudamérica.

Trátase de los hermanos viedmenses Pablo y German Seratti, de 28 y 27 años de edad y el barilocheño Marcos Marani.

La preparación les demandó un año y se vio dificultada por la escasa posibilidad de trabajar en conjunto debido a sus actividades habituales ya que Pablo Seratti es ingeniero electrónico y trabaja en el Invap de Bariloche, mientras que su hermano, German está terminando la carrera de medicina en la ciudad de La Plata, por lo que tuvieron que entrenarse por separado.

Por su parte la logística les demandó casi el mismo tiempo ya que debieron preparar equipos especiales para superar temperaturas de 20 grados bajo cero, prever alimentación adecuada -comida deshidratada principalmente y rica en proteínas- para hacer frente al esfuerzo.

Un cuarto compañero inicial -Julián Stuckam, debió permanecer en el campamento base de Plaza de Mulass ubicado a 4.200 metros, pues sus pulsaciones superaron lo normal de 60 pulsaciones por minuto llegando hasta 90.

Pablo Seratti detalló a los medios que la expedición se inició el 14 de enero, agregando que "las tormentas de nieve y la altura desgastan, y luego del abandono de Julián, a German le costó aclimatarse", debido a que la disminución de la presión da la sensación de tener poco aire en los pulmones, por lo que éste padeció el denominado "mal de las alturas".

La travesía se efectuó escalando unos 400 metros diarios, con doble esfuerzo dado que primero debían subir las provisiones y luego unos 20 kilos de equipaje conformado por las carpas, bolsas de dormir y otros pertrechos.

El momento culminante de acceder al punto más alto se produjo en compañía de dos expediciones integradas por noruegos y coreanos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Lo reseñado obra de suficiente fundamento a fin de destacar y reconocer públicamente esta hazaña extrema, evidenciadora del valor y el espíritu que a modo de ejemplo debemos asumir como sociedad toda.

Por ello:

Autor: Francisco o Castro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito y reconocimiento a la expedición al Aconcagua llevada a cabo por los jóvenes rionegrinos Pablo y German Seratti y Marco Marani, iniciada el 14 de enero de 2006 que culminara con el acceso a la cumbre el día 27 de enero de 2006.

Artículo 2°.- De forma.